

NUMERO	INFRACCTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
8776/03	MIZZIAN BORKA TARIK	90 E. 475- -L
C - 352-BGB	BUSTAMANTE	25/09/03 16:00
8369/03	YAKHLAF AHMIDO	60 E. 423-A -L
ML - 5500-C.	EJERCITO ESPAÑOL 13	8/09/03 18:03
8229/03	YAMAL MOHAMED MOHAMED	90 E. 475- -L
C - 9348-BGT E.	ESPAÑOL -CERVANTES	12/09/03 50
8224/03	YASSER MIMON AMAR	90 E. 475- -L
C - 677-BLG	CTRA HIDUM	11/09/03 16:20
8223/03	YUSEF HAMMOUCHI MOHATAR	90 E. 475- -L
C - 1888-BPB	AVDA GRAL MACIAS	11/09/03 19:42

Melilla, a 28 de noviembre de 2003.

El Jefe del Ngdo. de Sanciones. José Vera Rodríguez.

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA,
CEUTA Y MELILLA
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCIÓN -
SEDE DE MELILLA

EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACION

3008.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en la redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas, y de Orden Social, y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por la Dependencia Regional de Inspección, Sede de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los obligados tributarios que a continuación se relacionan:

Referencia, Notificación fecha firma actas, Y apertura expediente sancionador, (Actuaciones iniciadas el 11.03.2003), Obligado Tributario, Asbaghi Driss, NIF., X2329458H.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia Regional de Inspección, sede de Melilla (sita en Plaza del Mar, Edificio V Centenario, Torre Sur, 4ª planta), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Málaga, a 16 de diciembre de 2003.

La Inspectora Regional Adjunta.

Susana Moreno-Torres Herrera.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

PUERTO DE MELILLA

3009.- Francisco Narváez López, Secretario Acctal. del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla.

CERTIFICA

Que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en su sesión de fecha 11 de diciembre de 2003, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación de las tarifas por servicios comerciales:

En tanto se proceda a la determinación del coste real de los diferentes servicios, en su caso mediante los criterios analíticos que apruebe Puertos del Estado, aplicar desde el día 1 de enero de 2004, se continuarán aplicando las cuantías actuales de las tarifas por los servicios comerciales que preste la Autoridad Portuaria y con las mismas normas de aplicación previstas en las Ordenes de 30 de julio 1998, que establecen el régimen de las tarifas por servicios portuarios prestados por las autoridades portuarias y los límites máximos y mínimos de las tarifas por servicios prestados por las autoridades portuarias, y aprobar provisionalmente, en tanto se aprueben el Reglamento de Explotación y Policía y las Ordenanzas Portuarias, y salvo necesidades del servicio que aconsejen una nueva propuesta, la delimitación de las zonas de almacenamiento, tránsito y maniobra, será la recogida en el plano adjunto".

Y para que así conste, a los efectos oportunos, y para general conocimiento mediante su publicación en el tablón de anuncios de la Autoridad Portuaria de Melilla, suscribo el presente certificado, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

V.º B.º El Presidente. Francisco Sanz García.

El Secretario del Consejo Acctal.

Francisco Narváez López.